NOTA DCP N° 3260/2023

San Lorenzo, 22 de noviembre del 2023

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicación y carga de contratos suscriptos con la firma **GT SCIENTIFIC S.A.,** para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 34/2023 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA ANATOMÍA PATOLÓGICA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS" ID Nº 433.893,** en atención a lo observado que derivo en la retención del expediente remitido.

OBSERVACIONES:

Tema: MONITOREO
Sección: Carga de Datos
Situación: Proceso con monitoreo
Descripción: Considerando que el proceso se encuentra con monitoreo, se indica que no podrá difundirse el contrato remitido.
Comentario: La declaración jurada que adjunto debe ser remitida al departamento correspondiente a trámites juridicos.

Atendiendo el estado del proceso de **Impugnado Parcialmente sin suspensión**, cabe mencionar que la Resolución DNCP N° 3.979/23, ordena la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra el ítem 7, correspondiente a la firma Chaco Internacional S.A., por lo que el Contrato suscrito y comunicado por la presente no se encuentra afectado por dicha interposición. Respecto a la declaración jurada, la misma ya ha sido remitida por la vía correspondiente.

Por lo tanto, ante lo expuesto, elevo la presente a su consideración, y se solicita la difusión del contrato en atención al descargo realizado, no obstante, cabe acotar que la Institución asume las responsabilidades inherentes y toma las medidas a asegurar las mejores condiciones de la ejecución de lo solicitado, sin otro particular me despido atentamente.

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas

Tel.: 683930 Int 102
uoc@fcmuna.edu.py
Avda. Mcal Lopez y Coronel Cazal
San Lorenzo - Paraguay

DCP/LRD/cv